Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE DICTÁMENES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE DICTÁMENES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Expte: "MEMORÁNDUM DGAF Nº 1080/21 (DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MTESS) S/ LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS". ENTRADA A LA DGAJ Nº 2343/21 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021.-

DICTAMEN DGAJ Nº 4996 /2021

Asunción, 28 de diciembre de 2021

SEÑOR DIRECTOR:

Nos dirigimos a Ud., con relación al expediente de referencia a través del cual se remiten las documentaciones y el borrador de resolución para declarar desierto el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID Nº 403.160.

I) DOCUMENTOS RELEVANTES

- Memorándum DGAF N° 1080/21 de fecha 23 de diciembre de 2021;
- Borrador de Resolución "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID Nº 403.160.
- Antecedentes del llamado a Licitación de Contratación Directa Nº 09/21. Adquisición de Lentes de Cámaras para el MTESS – ID- N°403.160.

II) FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

- **Ley 2051/03** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
- **Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

Abg. Sabina Almada Duarte
Jefa
Dpto. de Dictámenes y Recursos Administrativos
DDSA - DGAJ

Desiré Sanabria Martínez
Abogado

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada N°: 5025
Fecha: 28/12/21 Hora: 13:30
Recibido por: Cristina Boaba

III) ANÁLISIS y CONCLUSIÓN

A través del Memorándum DGAF N° 1080/2021 se remiten los antecedentes del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID N° 403.160. De los referidos documentos se extrae que en el citado proceso solamente se presentó una oferta. De acuerdo al informe de evaluación la firma Suministros & Montajes S.R.L no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual recomendó que se declare desierta la licitación.

Entre las constancias obrantes en el Portal de la DNCP se aprecia el Acta de Apertura de ofertas de fecha 23 de noviembre de 2021, en la que se observa que se presentó solo una (01) oferta. Por Nota UOC Nº 360/21 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Comité Evaluador solicitó a la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. las documentaciones faltantes. Sin embargo, la mencionada firma, cumplido el plazo fijado, no presentó las documentaciones requeridas.

Por lo que el Comité de Evaluación recomendó lo siguiente: "...este Comité eleva a la consideración de la Sra. Ministra, salvo mejor parecer , la recomendación de la Declaración Desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS"-ID N°403.160, en base lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051..."

El Art. 30 de la Ley 2051/03 dispone: **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**. "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DGAJ
DIRECCIÓN DE DICTÁMENES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
ABOGACÍA DEL TRABAJO
FIRMADO

demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

De acuerdo a las constancias de autos y el informe de evaluación, el presente caso se adecua a lo establecido en el inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/2003 para declarar desierto el proceso

IV) CONCLUSIÓN

Sobre la base de la norma citada y lo expuesto precedentemente, esta Asesoría arriba a la conclusión de que procede elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el expediente para dictar una resolución que declare desierto el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS"- ID Nº 403.160.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer.

Abg. Sabina Almada Duarte
Jefa
Dpto. de Dictámenes y Recursos Administrativos
DGAJ - DGS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE DICTÁMENES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
DGAJ

Asunción, 28 de diciembre de 2021

Con el **Dictamen DGAJ N°** 4996 de fecha 28 de diciembre de 2021, remítase estos autos a la Dirección General de Administración y Finanzas de MTESS.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapetã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRECIOS DE REFENCIALES – ADQUISICION DE LENTES DE CAMARAS PARA EL MTESS

OFERENTE			*WEB Casa Nissei*	*WEB Canon*	*ID: 377.843*	*PROMEDIO TOTAL*	*TOTAL*
Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO UNIT	PRECIO UNIT		
1	LENTES TIPO ZOOM DE 24 -105 mm f/4 USM	2	*8.273.100*	*10.320.525*	*8.230.000*	*8.941.208*	*17.882.416*
					TOTAL	*8.941.208*	*17.882.416*

Abg. Christian Barca
Dirección Administrativa MTESS